

20251030038450

COMUNICACIÓN

7200
ce7214

Cáchira, 30 de Septiembre de 2025

Señor(a)

ANA BELEN BAUTISTA

KDX 36 BARANDILLAS - CACHIRA

Teléfono 3125034828

Correo Electrónico

Cáchira, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 426642-8

Radicado número: 27777244 de 12 de Septiembre de 2025

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	426642
PETENTE:	ANA BELEN BAUTISTA
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA:	27777244 12/09/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030038450 30/09/2025
Fecha de fijación:	23/10/2025
Fecha de desfijación:	29/10/2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): ANA BELEN BAUTISTA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Ana Belen Bautista identificada con cédula 63499997, telefono 3125034828, en calidad de encargada, solicita el traslado del poste que esta en el patio de la casa, y que se verifique la carga de entrega a la vivienda ya que no deja el buen funcionamiento de los electrodomesticos de la vivienda.

Se permite comunicar:

Apreciada señora Ana Belen Bautista:

Reciba un cordial saludo. En primer lugar, agradecemos la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, lo cual nos permite diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud relacionada con el traslado de poste, le informamos que se ha realizado revisión No. 32557512. Como resultado, nos permitimos comunicarle lo siguiente:

Se informa que, tras realizar la inspección en terreno, se evidencia que las estructuras y redes eléctricas se encuentran en buen estado, cumpliendo adecuadamente la función para la cual fueron instaladas.

Asimismo, se verifica que su tiempo de utilización está dentro del rango estipulado por su vida útil, por lo que no se requiere cambio ni reubicación inmediata.

No obstante, en caso de que el usuario desee realizar modificaciones o reubicaciones de la infraestructura eléctrica existente, deberá iniciar un proceso de cotización,

presentando previamente un documento que lo acredite como propietario del inmueble. Una vez recibido dicho documento, se procederá a evaluar la viabilidad técnica y operativa de la solicitud, así como a realizar el análisis correspondiente para determinar quién debe asumir los costos de los trabajos que eventualmente se requieran

En CENS trabajamos con el propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, conforme a la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes de Servicios Públicos, y nuestras disposiciones internas.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



DIANA PAOLA TORRES ACEVEDO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 1